



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO**

Miércoles, 10 de abril de 2019

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del Dr. Roberto Yajamin, Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 10H00 del día miércoles 10 de abril de 2019, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Myrian Hidalgo, Subdecana; MSc. Mercy Paulina Guerrero y Dr. Baiter Cazares; Vocales Docentes Principales; Sr. Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal.

CON VOZ:

Dr. Rubén Jarrin, Director de la Carrera de Terapia Física; Dr. Demetrio Zanafria, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional; Lcda. Ruth Acosta, Directora Carrera de Terapia del Lenguaje; y, Ps. Cl. Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

Orden del Día constante en la convocatoria:

1. *Lectura y aprobación de las Actas Anteriores.*
2. *Lectura de comunicaciones.*
3. *Asuntos varios.*

Oficio No.224 Dir.AC, de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, en el cual se solicita que el Director de Aseguramiento de la Calidad y su equipo de trabajo, sea recibido en la próxima sesión del Consejo Directivo.

1.- Lectura y aprobación de las Actas Anteriores.

- 1.1 **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA 006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2019.**



Acta No. 043

C.D. Ordinario. 2019-04-10

1.3 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA 042, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE MARZO DE 2019.

2.- Lectura de comunicaciones:

Se da lectura a las siguientes comunicaciones

2.1 OFICIO No. 374-P, de fecha 08 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, en el cual se informa que existe incompatibilidad de ser representante docente ante el Honorable Consejo Universitario y el puesto de Subdecana de la Dra. Myriam Hidalgo.

Toma la palabra la Doctora Myriam Hidalgo, quien ratifica que continuara con el cargo de Subdecana de la Facultad.

2.2 OFICIO No. 476-P, de fecha 08 de abril de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta Cerón, quien presenta al Consejo Directivo de la Facultad, el criterio del Sr. Procurador en el caso de la Dra. Rocío Duran, quien indica "(Los recursos que se interpongan en contra de la resolución no suspenderán su ejecución)", debe continuar cumpliendo sus actividades de docente, debiendo asignársele la o las actividades que, de acuerdo a su categoría – tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial- se hallan previstas en el vigente Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Toma la palabra el Dr. Baiter Cazares, quien manifiesta que en el periodo en el que cumplía las funciones de Decano de la Facultad, averiguo el caso de la Dra. Duran con el Procurador quien le manifestó que la Dra. Duran debe ser restaurada en el cumplimiento de sus funciones.

Interviene el Dr. Baiter Cazares quien mociona que a la Dr. Duran se le deben ser asignadas inmediatamente funciones, que no sean vinculadas a la parte de horas de clase sino a las demás actividades académicas y que cada una de las Carreras en la que ella consta como cuerpo Docente deben repartir dichas actividades.

Interviene la MSc. Mercy Guerrero quien se justifica que se ausentara en el Consejo Directivo ya que tiene que cumplir con actividades de Docencia y Apoya la Moción antes elevada. Siendo las 11H10.

Una vez analizado el comunicado, los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- ❖ **SOLICITAR A LAS DIRECCIONES DE CARRERA EN LAS QUE FORME PARTE DE SU CUERPO DOCENTE LA DOCTORA ROCÍO DURAN, QUE SE PRESENTE UNA PROPUESTA PARA LA ASIGNACIÓN FUNCIONES, QUE NO SEAN VINCULADAS A LA PARTE DE HORAS DE CLASE SINO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**



2.3 CORREO ELECTRONICO, de fecha 03 de abril de 2019, suscrito por la Sra. Karol Stefania Novillo Sandoval de la unidad de Relaciones Internacionales de la Universidad Central del Ecuador, en el SENESCYT, pone en conocimiento información sobre la Cumbre denominada "Shaping Horizons", organizada por la Universidad de Cambridge, con el objeto de potenciar las relaciones a nivel académico entre el Reino Unido y América Latina, que tendrá lugar del 09 al 13 de septiembre del año en curso, en dicho centro académico. La mencionada cumbre reunirá a líderes mundiales de alto nivel y líderes jóvenes del Reino Unido y América Latina.

Una vez analizado el comunicado, los miembros del Consejo Directivo dan por conocido.

2.4 OFICIO N° 0154-FCDAPD-DCTF, de fecha 09 de abril de 2019, suscrito por el Doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien pone en conocimiento del Consejo Directivo, que los señores BALSECA MUÑOZ MARCO OMAR con cédula de ciudadanía N°1715214712 y señor PEÑA QUIÑONEZ ROBERTO CARLOS con cédula N°17158276 se graduaron en los años 2015-2016 sin completar su trámite de graduación, por lo que realizaron el trámite respectivo y Consejo Directivo autorizó enviar los casos a la Dirección Académica con el objetivo de habilitar la plataforma y continuar con el trámite correspondiente.

Es el caso Sr. Decano que, al sacar el récord académico de los mencionados señores, las notas del anterior sistema SAU de primer y segundo semestre no aparecen; por lo que solicito comedidamente se digne autorizar el asentamiento de notas faltantes en el sistema actual SIU a fin de que los récords académicos salgan completos.

Una vez analizada la comunicación, los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- ❖ **AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE TERAPIA FÍSICA, REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA ASENTAR LAS NOTAS EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL SIU, DE LOS ESTUDIANTES BALSECA MUÑOZ MARCO OMAR Y PEÑA QUIÑONEZ ROBERTO CARLOS**

2.5 OFICIO N° 133-FCDAPD-DCTF, de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por el Doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien pone en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad, la Validación de Asignación de Carga Horaria de los Docentes de la Carrera de Terapia Física/Fisioterapia Rediseño, misma que fue conocida y aprobada en sesión de Consejo de Carrera del 22 de marzo de 2019.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo, dan por conocido el comunicado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION
PREHOSPITALARIA Y DESASTRES

Acta No. 043

C.D. Ordinario. 2019-04-10

2.6 OFICIO N° 116-FCDAPD-DCTF, de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito por el Doctor Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien pone en conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad que, Dentro del Plan de Implementación de la Carrera de Fisioterapia está contemplado que dentro del Plan de Transición se debe implementar un curso intensivo para los estudiantes que reprueben asignaturas de la malla no vigente; por lo que Consejo Directivo autorizo la realización del Curso Vacacional Intensivo para estudiantes que reprobaron la cátedra de Kinesioterapia I y para la cátedra de Radiología Básica del tercer semestre de la Carrera de Terapia Física periodo 2018-2019, mismos que culminaron el 18 de marzo de 2019.

Ante la demora de tiempo indeterminado que implicará la implementación de la nueva plataforma para curso remediales, solicito comedidamente que por esta ocasión Consejo Directivo autorice que el MSc. Carlos Moreta docente de la cátedra de Kinesioterapia I del Curso Vacacional Intensivo del periodo 2018-2019 pueda ingresar las notas y asistencias en el sistema bajo la modalidad de rectificación; igualmente, que la MSc. Bernarda Guamán docente de la cátedra de Radiología Básica del Curso Vacacional Intensivo del periodo 2018-2019 pueda ingresar las notas y asistencias en el sistema bajo la modalidad de rectificación.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- 
- ❖ **RATIFICAN LA APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM, EN LA QUE SE AUTORIZA AL MSC. CARLOS MORETA DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE KINESIOTERAPIA I DEL CURSO VACACIONAL INTENSIVO DEL PERIODO 2018-2019 PUEDA INGRESAR LAS NOTAS Y ASISTENCIAS EN EL SISTEMA SIU BAJO LA MODALIDAD DE RECTIFICACIÓN; IGUALMENTE, QUE LA MSC. BERNARDA GUAMÁN DOCENTE DE LA CÁTEDRA DE RADIOLOGÍA BÁSICA DEL CURSO VACACIONAL INTENSIVO DEL PERIODO 2018-2019 PUEDA INGRESAR LAS NOTAS Y ASISTENCIAS EN EL SISTEMA SIU BAJO LA MODALIDAD DE RECTIFICACIÓN.**

2.7 OFICIO N° 075-2019-CAPH, de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por el Doctor Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias, quien presenta al Consejo Directivo de la Facultad la Programación Académica del periodo 2019-2019.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- ❖ **DEVOLVER LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA A LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y EN EMERGENCIAS PARA QUE SE REALICEN LAS CORRECCIONES NECESARIAS PARA SER APROBADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION
PREHOSPITALARIA Y DESASTRES

Acta No. 043

C.D. Ordinario. 2019-04-10

2.8 OFICIO N° 070-FCDAPD-DCTO, de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por el Doctor Demetrio Zanafria, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional, quien presenta al Consejo Directivo de la Facultad la Programación Académica del periodo 2019-2019.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- ❖ **DEVOLVER LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA A LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL PARA QUE SE REALICEN LAS CORRECCIONES NECESARIAS PARA SER APROBADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.**

2.9 OFICIO No. 086-CTL, de fecha 02 de abril de 2019, suscrito por la Leda. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, quien informa al Consejo Directivo de la Facultad que la señorita Marcela Alexandra Salazar Averos, estudiante de la carrera Terapia del Lenguaje ha solicitado con fecha 26 de marzo del 2019, según oficio S/N la autorización para rendir exámenes atrasados en las asignaturas de Reconocimiento de Casos Clínicos en su Diagnostico II y Terapia del Lenguaje Escolar II, del segundo parcial, alegando problemas de salud.

En base a lo expuesto elevo este requerimiento a su autoridad, debido a que los exámenes que no fueron rendidos por la señorita estudiante corresponden al periodo académico 2018-2019, octavo semestre, el mismo que finalizo el 26 de febrero del 2019 y actualmente la Universidad se encuentra en actividades académicas del periodo 2019-2019

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- ❖ **NEGAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORITA MARCELA ALEXANDRA SALAZAR AVEROS, ESTUDIANTE DE LA CARRERA TERAPIA DEL LENGUAJE YA QUE SU PETICIÓN ES EXTEMPORÁNEA.**

2.10 OF NRO. 112-SG-FCDAPD-UCE, de fecha 29 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Anita Romero en el cual se informa a los miembros del Consejo Directivo de la Facultad que, En atención a su sumilla inserta en el Oficio N° 141-FCDAPD-DCTF, de fecha 29 de marzo de 2019, suscrito por la Licenciada Gyna Sánchez, Directora Encargada de la Carrera de Terapia Física, en el oficio en mención no justifican como se hizo el cálculo para determinar que la señorita estudiante ha sobrepasado el 40% del semestre al sumar las dos asignaturas, así mismo el Ingeniero Guillermo Gaibor, responsable del Departamento Informático de la Facultad, indica que de la consulta hecha a la Ingeniera Moyano, servidora de la DTIIC, ella le indico que Ad-referéndum se podría autorizar la tercera matricula de la estudiante.

De los antecedentes expuestos, señor Decano, salvo su mejor criterio sugiero se apruebe Ad-Referéndum, la solicitud de tercera matricula de la señorita THAIS LIZBETH VELASCO TONATO.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- ❖ **RATIFICAN LA APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM EN LA QUE LA SEÑORITA THAIS LIZBETH VELASCO TONATO SOLICITA SE APRUEBE LA TERCERA MATRICULA EN LA ASIGNATURA DE HISTOEMBRIOLOGIA DE LA CARRERA DE FISIOTERAPIA.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION
PREHOSPITALARIA Y DESASTRES

Acta No. 043

C.D. Ordinario. 2019-04-10

2.11 OFICIO N. 012 FCDAPD-AF-2019, de fecha 02 de abril de 2019, suscrito por la Lcda. Catalina Aulestia, Analista Financiera de la Facultad, quien solicita que los documentos adjuntos que hacen referencia a los POAS de las áreas de Recaudación, Guardalmacén, Analista de Compras y Contador y Analista Financiera 2, deben ser analizados, rectificadas de ser el caso y aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad, para que puedan entrar en vigencia.

Toma la palabra el Dr. Roberto Yajamin quien solicita que se debe enviar un documento concreto en el que se solicite se apruebe el documento adjunto, el cual se aprobara en sesión extraordinaria de Consejo Directivo

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- ❖ **SE DEVUELVE EL DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA QUE SE COMPLETE LA INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE SER APROBADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO**

2.12 OFICIO S/N, de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito por la MSc. Alexandra Jaramillo León, quien indica al Consejo Directivo que se excusa de participar en el Comité de Investigación de la Facultad COIF, debido a que por nombramiento del Sr. Rector mediante Oficio No R-169-2019, ha sido designada para formar parte de la Subcomisión de ética Asistencial para la Salud SEAS.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- ❖ **ACEPTAR LA EXCUSA DE LA MSC. ALEXANDRA JARAMILLO LEÓN DE INTEGRAR COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD COIF.**

2.13 OFICIO S/N, de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito por los señores MANCERO CATOTA MARITZA ESTEFANÍA Y TORRES PEREIRA JORGE Eduardo quienes solicitan la devolución los valores arancelarios por concepto de pago de prórroga que depositaron en la cuenta N. 72005000254 de Produbanco o que a su vez se vea un mecanismo para pagar la diferencia que correspondería a \$92.00 para completar el pago por la actualización de conocimientos, ya que fueron mal direccionados y no están en condiciones de asumir un pago adicional.

- ❖ **PEDIR LA AUTORIZACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA PARA LA DEVOLUCIÓN DEL RUBRO CANCELADO POR PRORROGA DE LOS SEÑORES MANCERO CATOTA MARITZA ESTEFANÍA Y TORRES PEREIRA JORGE E INFORMAR A LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS QUE DEBEN CANCELAR EL VALOR ARANCELARIO CORRESPONDIENTE AL PAGO POR ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS.**

3. - Asuntos Varios

a. Comisión General de Aseguramiento de la Calidad.

Da comienzo la presentación por parte de la Comisión General de Aseguramiento de la Calidad, representada por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, en la cual se trata los temas acerca de los procesos de Autoevaluación de Carreras; y, Evaluación y Acreditación Institucional.



Una vez analizado el tema, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- ❖ RETOMAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CUATRO CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES.
- ❖ APOYAR Y AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD, QUE DESARROLLE TALLERES Y ACTIVIDADES NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD.

b. Licenciados de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencias.

Toma la palabra el Doctor Baiter Cazares, quien solicita al Consejo Directivo, la lista de las tesis que ha dirigido el Licenciado Guerrero a la fecha.

Interviene la Dra. Myrian Hidalgo, Subdecana de la Facultad, quien indica que debe realizar el pedido al órgano competente en este caso al Director de Carrera.

c. Horarios

Toma la palabra el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, quien informa al Consejo Directivo de la Facultad que existen Docentes que no cumplen con la Carga Horaria establecida.

Interviene el Dr. Roberto Yajamin, Decano de la Facultad, quien indica que una solución que se les dio es dar clases los días sábados.

Concluye la sesión a las 11h30.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION
PREHOSPITALARIA Y DESASTRES

Acta No. 043

C.D. Ordinario. 2019-04-10

Para constancia de lo actuado, firman:


Dr. Roberto Yajamin
DECANO


Dra. Anita Romero López
Secretaria Abogada

NOTA: El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en la Secretaría General de la Facultad.